

Núm. 116

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 13 de mayo de 2016

Sec. III. Pág. 31899

## **III. OTRAS DISPOSICIONES**

## MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Resolución de 11 de abril de 2016, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a doña Ana Barrilero Yarnoz.

En consideración a los méritos y circunstancias de extraordinaria relevancia que concurren en doña Ana Barrilero Yarnoz, por la lucha contra el tráfico de drogas desde 2008 como Delegada de la Fiscalía Especial Antidroga en la Fiscalía provincial de Bilbao, a propuesta del Subdirector General de Gestión de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a doña Ana Barrilero Yarnoz, como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor que ha desarrollado en estos años.

Madrid, 11 de abril de 2016.—El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Francisco de Asís Babín Vich.

cve: BOE-A-2016-4625 Verificable en http://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X